



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 21 de enero de 2025

y

Roma, 18-21 de febrero de 2025

---

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 13 de enero de 2025

WFP/EB.1/2025/6-A/1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente del PMA

### Resumen

En la presente evaluación se analizaron la calidad y los resultados de la política del PMA en materia de medio ambiente de 2017 y los enfoques adoptados por el Programa en relación con la sostenibilidad ambiental y social dentro del Programa, junto a los factores que posibilitaron o dificultaron el logro de dichos resultados. El objetivo de la evaluación era favorecer la rendición de cuentas y el aprendizaje y permitir al PMA tomar decisiones bien fundamentadas sobre la dirección que la política debería tomar en el futuro.

La política constituye una base sólida para los esfuerzos del PMA por mejorar la sostenibilidad ambiental. No obstante, la visión y los objetivos generales de la política han quedado eclipsados al haberse centrado el interés en unos instrumentos específicos, en particular, las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental adoptado en el Marco de sostenibilidad ambiental y social de 2021 del PMA. Debido a ello, la atención y las iniciativas se han desviado hacia esos instrumentos, alejándolos de esferas clave por lo que se refiere al impacto ambiental, como la cadena de suministro.

La política se centra en la sostenibilidad ambiental en vez de cubrir la sostenibilidad tanto ambiental como social. El Marco de sostenibilidad ambiental y social establece una serie de normas ambientales y sociales, pero en la práctica dichas normas no se han reflejado en la implementación de la política. El compromiso con la sostenibilidad ambiental y social se sigue

*En consonancia con la política del PMA en materia de evaluación de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-C), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de los hallazgos derivados de la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.*

---

### Coordinadoras del documento:

Sra. A.-C. Luzot  
Directora  
Oficina de Evaluación  
Correo electrónico: [anneclaire.luzot@wfp.org](mailto:anneclaire.luzot@wfp.org)

Sra. C. Perch  
Oficial de Evaluación  
Correo electrónico: [catrina.perch@wfp.org](mailto:catrina.perch@wfp.org)

manteniendo en gran medida en un plano conceptual, sin plasmarse a nivel programático, y se han desaprovechado oportunidades de maximizar los beneficios para el medio ambiente y evitar o mitigar los riesgos para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Aunque en la política no se indican con precisión los recursos institucionales, humanos o financieros necesarios para su ejecución, en el Marco de sostenibilidad ambiental y social se especifican los instrumentos, los procesos, los recursos y el grado de apropiación institucional que se requieren para la puesta en práctica de la política. Sin embargo, hay deficiencias importantes, sobre todo en lo que se refiere a las fuentes de financiación, al modo en que la política se articula con las funciones y los instrumentos ya existentes (en especial los relacionados con las normas sociales), y a los mecanismos para garantizar la rendición de cuentas respecto de las salvaguardias. Es posible que los esfuerzos del PMA por hacer realidad la visión enunciada en la política en materia de medio ambiente, alcanzar sus objetivos e incorporar sus principios se hayan visto minados por la falta de un responsable o promotor de alto nivel de la política, la fragmentación de las responsabilidades entre varias direcciones y el hecho de que la política se haya asimilado a una serie de instrumentos.

Aunque el PMA ha creado estructuras para la aplicación de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental en la Sede y los despachos regionales, la ejecución ha estado en gran medida en manos de consultores y no de miembros del personal del Programa. A nivel de los países, se ha adoptado un sistema de designación de agentes de coordinación, pero algunos de estos agentes no tienen experiencia con los enfoques de sostenibilidad ambiental, lo que ha dificultado la implementación de la política.

Si bien se han registrado avances en el logro de los cinco objetivos de la política en materia de medio ambiente, en la evaluación se han detectado problemas para alcanzar los resultados, tales como la falta de coherencia en la aplicación de las salvaguardias y el alcance limitado del sistema de gestión ambiental. Además, el sistema vigente de seguimiento de la política no permite llevar a cabo una evaluación completa de los progresos del PMA en la consecución de los objetivos de la política.

Las salvaguardias están en consonancia con las normas internacionales y los requisitos de los donantes. Sin embargo, aún es muy pronto para evaluar los resultados que han producido o su influencia en la sostenibilidad ambiental y social de las intervenciones del PMA. El proceso de implantación de las salvaguardias se ha desarrollado de forma irregular y asistemática. La atención se ha desviado hacia la aplicación de salvaguardias centradas en la labor de desarrollo, y se han desplegado muy pocos esfuerzos por integrar las salvaguardias en los contextos de emergencia o incluso por estudiar al menos la posibilidad de aplicarlas en esos contextos.

El enfoque adoptado por el PMA con respecto a su sistema de gestión ambiental está correctamente estructurado, y, por lo general, es acorde con las mejores prácticas a nivel mundial y está dando unos primeros resultados positivos en la relativo a la gestión ambientalmente racional de las instalaciones del PMA en esferas como la eficiencia energética y el reciclaje y la reutilización de los residuos. No obstante, estos aspectos solo representan una pequeña parte del impacto ambiental del Programa y, actualmente, no todas las instalaciones cumplen los requisitos del sistema de gestión ambiental. El PMA tiene la oportunidad de abogar ante sus asociados y los Gobiernos en favor del uso de sistemas de gestión ambiental, lo que podría reducir considerablemente su impacto ambiental indirecto.

Los datos sobre los resultados derivados de los procesos de seguimiento no permiten medir con exactitud los avances en la implementación de la política ni pueden utilizarse para apoyar la toma de decisiones en lo concerniente a la política. No obstante, hay otros mecanismos —como la iniciativa “Por un Ecosistema de las Naciones Unidas” (Greening the Blue) y el próximo Plan de Acción Ambiental para 2030 del PMA— que ofrecen una base sólida sobre la que fundamentar la futura labor de seguimiento.

A raíz de la evaluación, se formularon cuatro recomendaciones, en las que se señalaba la necesidad de que el PMA se encargara de lo siguiente: adoptar un enfoque y una estructura de gobernanza más sólidos para garantizar que las cuestiones relativas a la sostenibilidad ambiental y social se abordaran de manera sistemática en todo el Programa; velar por que las salvaguardias se aplicaran a todas las actividades de los planes estratégicos para los países; lograr que el sistema de gestión ambiental tuviera en cuenta en mayor medida la sostenibilidad ambiental y social, ampliando el ámbito de aplicación de dicho sistema, y reforzar el seguimiento de la sostenibilidad ambiental y social en todo el PMA.

### **Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente del PMA" (WFP/EB.1/2025/6-A/1) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.1/2025/6-A/1/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## Introducción

### Características de la evaluación

1. En la evaluación de la política del PMA en materia de medio ambiente, aprobada en 2017, se analizaron la calidad de la política, los resultados obtenidos y los motivos por los que se habían alcanzado o no los resultados previstos. El objetivo de la evaluación es respetar la obligación de rendir cuentas a las partes interesadas y servir de base a la futura política del PMA en materia de sostenibilidad ambiental y social.
2. La evaluación tiene un alcance mundial y abarca el período comprendido entre 2017 y mediados de 2024. En ella se aplicó un enfoque teórico, y la recopilación y el análisis de datos se organizaron en torno a dos componentes esenciales: por un lado, la arquitectura normativa y la implementación y los resultados de la política y los instrumentos conexos, y, por otro, los enfoques más amplios adoptados por el PMA en materia de sostenibilidad ambiental y social. En el marco de la evaluación, el diseño, la realización, los análisis y la presentación de informes garantizaron que los resultados y los procedimientos se evaluaran teniendo en cuenta el género, la igualdad, la discapacidad y la inclusión social, así como la medida en que esas preocupaciones se habían abordado a la hora de diseñar y llevar a cabo las actividades.
3. Durante la evaluación, hubo que hacer frente a diversas limitaciones, en particular, la incertidumbre y la presión a las que estaba sometido el personal debido al proceso de reestructuración en curso, aunque ello no comprometió la calidad de los datos. La insuficiencia de los datos y la aplicación desigual del enfoque adoptado por el PMA con respecto a la sostenibilidad dificultaron la realización de un análisis exhaustivo de la eficiencia en función de los costos. La reciente puesta en marcha de los instrumentos vinculados a la política hizo aún más complicada la evaluación de los resultados, y los datos disponibles para el análisis de las cuestiones de género, la igualdad, la discapacidad y la inclusión social fueron dispares. A pesar de estas dificultades, se obtuvo información valiosa y los hallazgos generales son fiables.

#### Recuadro 1: Recopilación y análisis de los datos de la evaluación

La recopilación y el análisis de los datos primarios y secundarios se llevaron a cabo entre diciembre de 2023 y julio de 2024, en la Sede y a nivel regional y de los países, e incluyeron las siguientes actuaciones:

- elaboración retrospectiva de carácter participativo de la teoría del cambio en la que se fundamenta la política;
- examen sistemático de la documentación y otro material publicado;
- envío de misiones sobre el terreno en Egipto, Ghana, Kenya, Kirguistán, Namibia y Nicaragua;
- realización de estudios teóricos mejorados<sup>1</sup> en el Afganistán, Guatemala, Madagascar, Malí y el Yemen;
- entrevistas a informantes clave y grupos de discusión con personal del PMA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, así como con asociados cooperantes, departamentos gubernamentales y otras entidades de las Naciones Unidas, organismos multilaterales y entidades donantes;
- examen de las entidades externas, con inclusión del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Cargill Incorporated (una corporación cuya cadena de suministro tiene un tamaño similar a la del PMA);
- análisis en profundidad basado en la recopilación de datos y entrevistas de seguimiento.

<sup>1</sup> Los estudios teóricos mejorados combinan el examen de documentación y entrevistas a determinados informantes clave.

## Contexto

4. Han sido varios los factores externos e internos que han influido en el enfoque adoptado por el PMA con respecto a la sostenibilidad ambiental y la formulación de la política de 2017, a saber:
- Cada vez hay más pruebas del impacto ambiental de las actividades humanitarias y de desarrollo en los recursos naturales y del modo en que dichas actividades afectan a la seguridad, los medios de subsistencia y el bienestar de las personas que dependen de dichos recursos.
  - La integración progresiva de la sostenibilidad ambiental en las actividades humanitarias y de desarrollo, impulsada en gran medida por los acuerdos internacionales<sup>2</sup> y por el mayor consenso a nivel mundial sobre la manera de controlar los riesgos ambientales.
  - El reconocimiento cada vez más amplio de la dificultad de conciliar la satisfacción de las necesidades de emergencia inmediatas con el logro de la sostenibilidad ambiental y social a largo plazo.
  - La importancia creciente que atribuye el PMA a la sostenibilidad ambiental, en particular, la evolución hacia la sostenibilidad ambiental y social, como se indica en sus planes estratégicos<sup>3</sup>.
  - Los déficits de financiación, a los que se suman unas necesidades crecientes y el aumento del costo de los alimentos que ejercen una mayor presión sobre los recursos<sup>4</sup>.
  - La reestructuración del PMA, con los cambios en las responsabilidades y los puestos de algunas de las dependencias encargadas de la implementación de la política en materia de medio ambiente.

## Objeto de la evaluación

5. En la política del PMA en materia de medio ambiente de 2017 se establecen cinco objetivos y siete principios, según se indica en el cuadro 1.

---

<sup>2</sup> Naciones Unidas. 2012. *A Framework for Advancing Environmental and Social Sustainability in the United Nations System*; Naciones Unidas. 2015. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1) – Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; Naciones Unidas. *Strategy for Sustainability Management in the United Nations System 2020-2030*, fases I (2019) y II (2021).

<sup>3</sup> En el *Plan Estratégico del PMA para 2022-2025*, en las páginas 42 y 43, el PMA asumió el compromiso de mejorar la sostenibilidad medioambiental y social de sus operaciones.

<sup>4</sup> Como se indicaba en el *Informe Anual de las Realizaciones de 2023*, en 2023 el PMA recibió 8.300 millones de dólares EE. UU. frente a un plan basado en las necesidades aprobado de 22.800 millones, lo que generó el mayor déficit de financiación jamás registrado por el organismo.

**CUADRO 1: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

<b>Objetivos de la política</b>	
<b>1</b>	Aumentar la sostenibilidad ambiental de las actividades y operaciones
<b>2</b>	Gestionar los riesgos y potenciar al máximo las oportunidades ambientales de las actividades y operaciones
<b>3</b>	Reducir al mínimo la huella de carbono y aumentar la eficiencia del uso de los recursos en las actividades y operaciones
<b>4</b>	Armonizar el enfoque del PMA con las normas mundiales y las buenas prácticas internacionales
<b>5</b>	Fortalecer la comprensión y las capacidades de los asociados y las partes interesadas del PMA
<b>Principios rectores</b>	
<b>1</b>	Análisis sistemático de las correlaciones que existen entre unos ecosistemas locales saludables y los medios de subsistencia
<b>2</b>	Armonización con el contexto reglamentario local, así como las normas mundiales y los requisitos establecidos por las entidades de las Naciones Unidas
<b>3</b>	Minimización y mitigación de los efectos ambientales negativos de las actividades y operaciones del PMA
<b>4</b>	Cooperación con las comunidades locales en lo relativo a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales
<b>5</b>	Aplicación de un criterio de precaución para evitar posibles repercusiones negativas en el medio ambiente
<b>6</b>	Examen centrado en todo el ciclo de vida, desde la adquisición hasta la eliminación final
<b>7</b>	Determinación continua de las oportunidades de mejorar el comportamiento ambiental y la eficiencia en el uso de los recursos, y diseño de medidas que puedan aplicarse a escalas diferentes según el momento

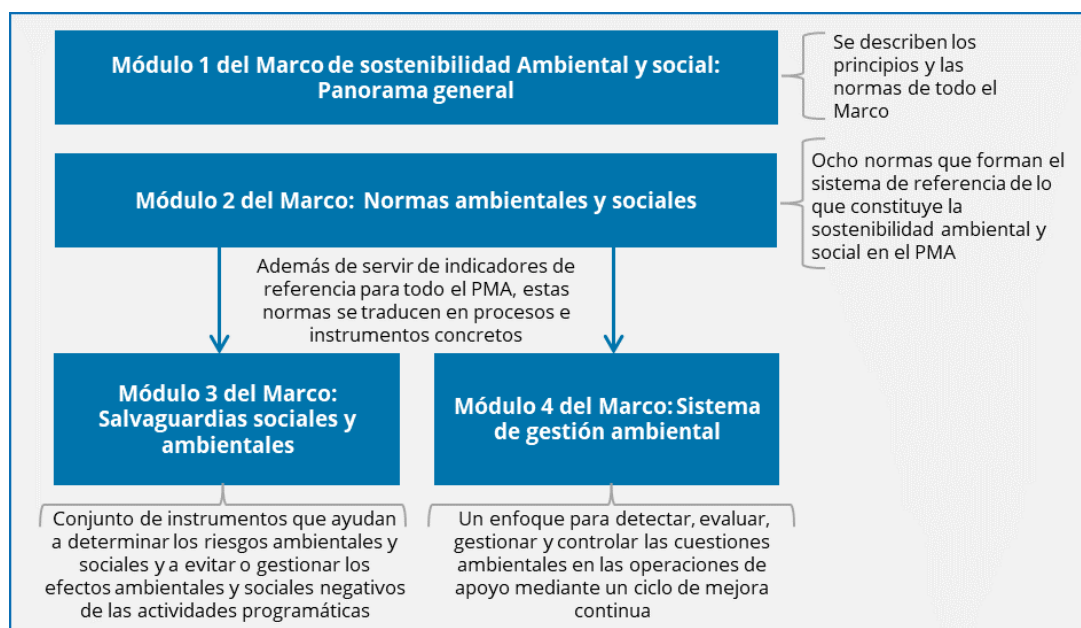
Fuente: Adaptado del documento WFP/EB.1/2017/4–B/Rev. 1.

6. Con objeto de implementar la política y garantizar la coherencia con el Marco para el fomento de la sostenibilidad ambiental y social de las Naciones Unidas de 2012<sup>5</sup>, se crearon tres instrumentos de política, a saber: las normas ambientales; el análisis y la clasificación de los riesgos ambientales (denominados, junto con otras medidas, “las salvaguardias”), y el sistema de gestión ambiental. Estos instrumentos fueron adoptados formalmente por el PMA en el contexto del Marco de sostenibilidad ambiental y social de 2021<sup>6</sup>, que pasó a ser el marco principal del PMA para las medidas destinadas a aumentar la sostenibilidad ambiental y social de las actividades de sus programas, apoyar las operaciones y orientar las interacciones con los asociados (figura 1)<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Naciones Unidas. 2012. *A Framework for Advancing Environmental and Social Sustainability in the United Nations System*.

<sup>6</sup> Véase la Circular del Director Ejecutivo OED2021/018, *Establishment of the WFP environmental and social sustainability framework*, en la que se anuncia la adopción del marco y se facilitan hiperenlaces a los distintos módulos.

<sup>7</sup> Para más información sobre los sistemas de gestión ambiental, véase el [módulo 4](#) de la Circular del Director Ejecutivo OED2021/018, *Establishment of the WFP environmental and social sustainability framework*.

**FIGURA 1: PANORAMA GENERAL DEL MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**

Fuente: Marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA.

7. El Marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA divide la responsabilidad institucional de la política y los instrumentos afines entre el Servicio de Clima y Resiliencia<sup>8</sup>, que dirige la elaboración de normas y salvaguardias, y la Subdirección de Gestión de Infraestructuras e Instalaciones (MSDI), de la Dirección de Servicios de Gestión (MSD), que se ocupa del sistema de gestión ambiental.
8. Más recientemente, la MSDI también ha estado al frente de la elaboración del Plan de Acción Ambiental para 2030 del PMA, en el que se recopilarán los compromisos en materia de sostenibilidad ambiental de las direcciones y operaciones de todo el PMA.
9. Ni en la política en materia de medio ambiente ni en el Marco de sostenibilidad ambiental y social se ha incluido un plan de aplicación con indicación de los costos. En el cuadro 2 se presentan los costos correspondientes a la política entre 2018 y 2024, incluidos los costos de personal y los gastos de viaje. Estos importes ofrecen una indicación del volumen de recursos asignado a la MSDI y a la Dependencia de Salvaguardias Ambientales y Sociales, del Servicio de Clima y Resiliencia.

**CUADRO 2: GASTOS CORRESPONDIENTES A LA MSDI Y A LA DEPENDENCIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES, 2018-2024 (dólares EE. UU.)**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
<b>MSDI</b>	169 410	271 706	419 839	773 366	988 442	935 778	593 551
<b>Dependencia de Salvaguardias Ambientales y Sociales</b>	59 922	434 340	318 196	457 717	140 779 <sup>9</sup>	824 081	555 724

\* Hasta finales de junio de 2024.

Fuente: Datos internos del PMA procedentes de la Subdirección de Gestión de Infraestructuras e Instalaciones y del Servicio de Clima y Resiliencia.

<sup>8</sup> Anteriormente, Dependencia de Programas relacionados con el Clima y la Reducción del Riesgo de Desastres, de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo.

<sup>9</sup> No se disponía de información que explicase el reducido volumen de gasto de la Dependencia de Salvaguardias Ambientales y Sociales en 2022.

## Conclusiones de la evaluación y hallazgos en que se sustentan

10. En la presente sección se presentan las cinco conclusiones principales de la evaluación y los hallazgos en que se sustentan.

### **Conclusión 1: Fundamentos y enfoque de la política de sostenibilidad ambiental y social**

La política ofrece una justificación clara en favor de la adopción de un enfoque sistemático con respecto a la sostenibilidad ambiental y social. Al mismo tiempo, el PMA está sentando unas bases sólidas para comprender mejor su desempeño ambiental y fundamentar la toma de decisiones. No obstante, la focalización del Programa en la aplicación de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental ha ido en detrimento de la visión, los objetivos y los principios generales de la política y ha repercutido negativamente en el grado de atención que se presta sistemáticamente a la sostenibilidad ambiental y social en todo el PMA.

11. **Consulta sobre la política, visión y armonización con las normas internas y externas.** El diseño y la ejecución se han basado, y siguen basándose, en las consultas efectuadas en todo el PMA. La política ofrece una visión clara y de alto nivel sobre el modo de integrar la sostenibilidad ambiental en el diseño y la ejecución de las operaciones del PMA. Incluye además un conjunto de principios y objetivos en los que fundamentar los esfuerzos del Programa para mejorar la sostenibilidad ambiental.
12. La política tiene en cuenta factores externos tales como los compromisos contraídos a nivel del sistema de las Naciones Unidas, la creciente prioridad que los Gobiernos nacionales otorgan a la sostenibilidad ambiental y la presión de los donantes para que se apliquen las normas ambientales<sup>10</sup>.
13. Sin embargo, aunque en general el modelo lógico de la política está claro, no se ha contado con el apoyo de una teoría del cambio pormenorizada o un marco de resultados donde se expongan los objetivos que la política pretende alcanzar. Al no disponerse de estos elementos, hay pocos datos sobre la puesta en práctica de la visión de la política y el logro de resultados.
14. **Coherencia de las políticas del PMA.** La política en materia de medio ambiente está en consonancia y guarda relación con otras políticas pertinentes del PMA. No obstante, su visibilidad en las otras políticas del PMA es escasa, a pesar de que existen aspectos comunes y vínculos operacionales. Aunque en la política solo se hace una breve alusión a la cadena de suministro, en el documento se favorecían las iniciativas dirigidas a entender la huella ambiental de las operaciones del PMA relacionadas con la cadena de suministro, recogidas ahora en la estrategia ambiental relativa a la cadena de suministro del PMA de 2024.
15. **Focalización en la implementación de la política.** Los instrumentos elegidos para respaldar la implementación de la política tenían un alcance bastante limitado y se centraban en aspectos muy específicos de la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, aunque se aplican a todas las actividades y operaciones del PMA<sup>11</sup>, las salvaguardias y las normas se centran de forma primordial en la gestión de riesgos y no en consideraciones de sostenibilidad ambiental de carácter más general. Además, si bien el sistema de gestión ambiental constituye un enfoque de alto nivel que contiene una serie de principios para analizar y abordar la sostenibilidad ambiental, su aplicación ha sido limitada y se ha reservado a las operaciones internas (como la gestión de las instalaciones del PMA),

<sup>10</sup> Por ejemplo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial. 2017. *The World Bank Environmental and Social Framework*.

<sup>11</sup> Véanse los párrafos 37, 41 y 52 de la "Política en materia de medio ambiente" del PMA (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1).



sin extenderse a las otras operaciones del PMA, como los servicios de logística o la adquisición de alimentos, que, por lo general, tienen una huella ambiental más importante.

16. El hecho de haber centrado la atención y los recursos en las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental ha hecho que estos instrumentos se consideren sinónimos de la política. La fragmentación de la responsabilidad institucional de la política no ha hecho sino reforzar esta percepción: el Servicio de Clima y Resiliencia se encarga exclusivamente de las salvaguardias, mientras que la MSDI se ocupa únicamente del sistema de gestión ambiental. La colaboración en materia de políticas entre la MSDI y la función de la cadena de suministro se ha basado en las buenas relaciones interpersonales, dado que no existe ningún vínculo formal entre ambas. Es posible que la falta de un responsable o un promotor de alto nivel de la política en materia de medio ambiente haya socavado los esfuerzos del PMA por abordar el tema de la sostenibilidad ambiental y social para así poder materializar la visión y los objetivos de la política. A pesar de ello, la labor llevada a cabo recientemente en el marco de la elaboración del Plan de Acción Ambiental, bajo la dirección de la MSDI, está ayudando a intensificar la participación de esferas más operacionales (por ejemplo, la cadena de suministro) en la implementación de la política en materia de medio ambiente.

#### **Conclusión 2: Integración de las dimensiones sociales de la sostenibilidad**

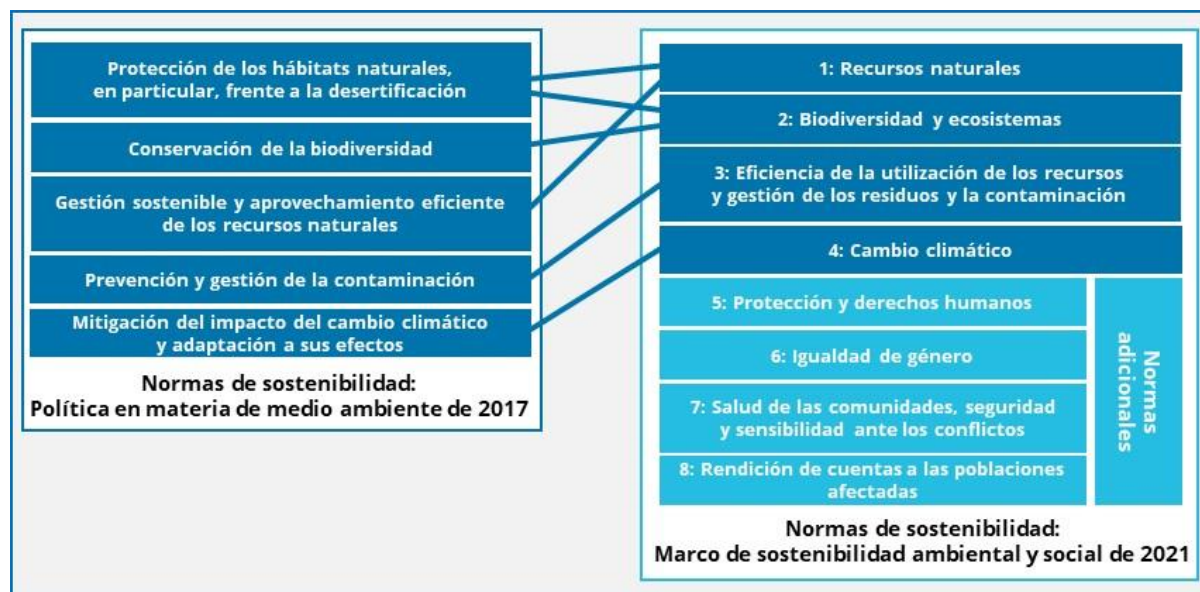
Las dimensiones sociales de la sostenibilidad no se han integrado debidamente en la implementación de la política.

17. **Normas de sostenibilidad social.** La política original no tenía suficientemente en cuenta la sostenibilidad social ni incluía el análisis de las consideraciones en materia de género, igualdad, discapacidad o inclusión social relacionadas con la sostenibilidad ambiental, lo que estaba en desacuerdo con el marco para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas<sup>12</sup>. No obstante, este problema se resolvió en parte mediante el Marco de sostenibilidad ambiental y social, que introdujo cuatro normas de sostenibilidad social, inscritas en su marco de sostenibilidad de carácter más amplio (véase la figura 2). Gracias a ello, hubo una armonización más estrecha de los procesos del PMA relativos a la sostenibilidad ambiental y social y las salvaguardias con las normas y salvaguardias que aplican otros organismos de las Naciones Unidas y entidades multilaterales.
18. Aparte de la adopción de salvaguardias, no se facilitó ninguna orientación estratégica o práctica sobre el modo de incorporar los aspectos relacionados con la sostenibilidad social en las intervenciones de la política en materia de medio ambiente, y, por consiguiente, en la puesta en práctica de la política.

---

<sup>12</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). 2011. *A Framework for Advancing Environmental and Social Sustainability in the UN System*.

**FIGURA 2: COMPARACIÓN DE LAS NORMAS INDICADAS EN LA POLÍTICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DE 2017 CON LAS NORMAS ADOPTADAS EN VIRTUD DEL MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE 2021**



Fuente: Análisis del equipo de evaluación de la política en materia de medio ambiente de 2017 y del Marco de sostenibilidad ambiental y social.

19. En el Plan de Acción Ambiental para 2030, que se publicará próximamente, sigue observándose una falta de orientaciones sustantivas en materia de sostenibilidad ambiental y social. Esto limita la medida en que la sostenibilidad social se aborda conjuntamente con la sostenibilidad ambiental dentro del PMA, con el riesgo de que el Programa no establezca las conexiones esenciales entre la gestión ambiental y sus posibles repercusiones (positivas y negativas) para las personas a las que presta asistencia. Así pues, se vuelve a poner en tela de juicio el objetivo de la política de velar por que el PMA no cause daños, en términos de sostenibilidad ambiental y social, en sus intervenciones. Además, la falta de atención a la sostenibilidad ambiental y social podría hacer que se desaprovecharan oportunidades de maximizar los beneficios para las personas afectadas y de evitar o mitigar los riesgos a que estas se enfrentan.

### **Conclusión 3: Dotación de personal y capacidad para implementar la política**

La presencia de equipos que se ocupan específicamente de la política en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, incluidos los agentes de coordinación, ha sido decisiva para lograr avances en la aplicación de la misma. Sin embargo, las dificultades a la hora de contratar personal temporero y las limitaciones en la dotación de recursos han puesto en riesgo la sostenibilidad de la política y sus resultados.

20. **Recursos, complementariedad y rendición de cuentas.** Aunque en la política no se indican con precisión los recursos institucionales, humanos o financieros necesarios para su ejecución, en el Marco de sostenibilidad ambiental y social se especifican los instrumentos, los procesos, los recursos y el grado de apropiación institucional que se requieren para la puesta en práctica de la política. Sin embargo, hay deficiencias importantes, sobre todo en lo que se refiere a las fuentes de financiación, al modo en que la política se articula con las funciones (por ejemplo, las relativas a la cadena de suministro, las cuestiones de género, la protección y la inclusión), los instrumentos (por ejemplo, los análisis de género, los principios de la sensibilidad ante los conflictos) y los mecanismos de

rendición de cuentas para la aplicación de las salvaguardias ya existentes, así como a las medidas que podrían adoptarse en caso de no respetarse las salvaguardias.

21. **Estructuras de aplicación.** El PMA ha implantado en la Sede, los despachos regionales, y las oficinas en los países una serie de estructuras para la aplicación de las salvaguardias y del sistema de gestión ambiental. No obstante, este apoyo institucional ha estado en gran medida en manos de consultores y no de miembros del personal del Programa. Tras la reestructuración orgánica llevada a cabo recientemente, el número de asesores regionales tanto para las salvaguardias como para el sistema de gestión ambiental se ha reducido en un 50 % aproximadamente. Las oficinas en los países designan a unos agentes de coordinación responsables de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental, pero los titulares de esos puestos no siempre tienen los conocimientos necesarios y deben asumir esas responsabilidades al tiempo que desempeñan otras tareas básicas.
22. **Apoyo a las oficinas en los países.** Tanto en el caso de las salvaguardias como en el del sistema de gestión ambiental, se ha observado una estrecha correlación positiva entre el grado de implementación de la política por parte de las oficinas en los países y el nivel de apoyo que estas han recibido de la Sede y los despachos regionales. También suele ocurrir lo contrario: cuando ha habido poco apoyo por parte de la Sede y los despachos regionales, la política se ha aplicado de forma limitada. La aplicación también depende de que las oficinas en los países sean capaces de encontrar suficientes recursos nuevos o ya existentes, lo que ha supuesto un problema para las oficinas en los países que llevan a cabo sus operaciones en entornos donde los recursos son cada vez más limitados.
23. **Capacidades de los Gobiernos nacionales y de los asociados cooperantes.** Los asociados gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que son asociados cooperantes sufren la misma falta de recursos, capacidades y conocimientos técnicos que el PMA. Se dictaron cursos de capacitación con los asociados, que sin embargo se centraron mayoritariamente en las salvaguardias y los procesos de control conexos. Las partes interesadas señalaron que la capacitación y el apoyo prestados por el PMA habían resultado útiles, pero que la falta de capacidades a nivel nacional, y en concreto la falta de empresas o de consultores que dispusieran de la experiencia técnica necesaria, seguía siendo una limitación. La escasez de recursos y de capacitación y la pronunciada curva de aprendizaje que se precisa para integrar la sostenibilidad ambiental dificultan la aplicación sistemática de las salvaguardias. Sin embargo, la gran mayoría de los Gobiernos y de los asociados cooperantes reconocen el valor de las salvaguardias y apoyan los esfuerzos del PMA por implantar un sistema de salvaguardias que sea acorde con los principios a los que ellos se adhieren y con los requisitos en materia de rendición de cuentas.

#### **Conclusión 4: Consecución de resultados en la política**

Aunque las medidas adoptadas para alcanzar los cinco objetivos de la política en materia de medio ambiente se hallan todavía en una fase inicial, ha habido algunos avances por lo que se refiere a todos los objetivos. En la evaluación se detectaron diversos obstáculos que dificultaron el logro de resultados, tales como la falta de coherencia en la aplicación de las salvaguardias y el alcance limitado del sistema de gestión ambiental. Además, el seguimiento de la política que se lleva a cabo en la actualidad no ofrece una base adecuada para evaluar plenamente los avances realizados por el PMA en el logro de los objetivos de la política.

24. En el cuadro 3 se presenta un resumen de los avances realizados con respecto a los cinco objetivos de la política en materia de medio ambiente. En las conclusiones 4a y 4b se facilita información más detallada al respecto.

**CUADRO 3: RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS EN LA CONSECUCCIÓN DE  
LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Objetivos de la política	Resumen de la evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos
1. Aumentar progresivamente la sostenibilidad ambiental de las actividades y operaciones, mejorando la eficacia y los efectos a lo largo del tiempo	El enfoque del sistema de gestión ambiental ha ayudado a mejorar la sostenibilidad ambiental de las instalaciones del PMA. Sin embargo, no se ha aplicado fuera de dichas instalaciones para abarcar aspectos más sustanciales de las operaciones del PMA, como la logística y la adquisición de alimentos.
2. Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación gestionando los riesgos y maximizando las oportunidades ambientales de todas las actividades y operaciones	Se ha establecido un sistema de salvaguardias para apoyar la gestión de riesgos, que sin embargo no se está utilizando de manera regular y sistemática, ni se está aplicando a todas las actividades del PMA.
3. Reducir al mínimo la huella de carbono y aumentar la eficiencia del uso de los recursos en la gestión de las operaciones y las instalaciones, en particular, la gestión de los materiales, el agua, la energía y los residuos	El sistema de gestión ambiental está dando lugar a una reducción de la intensidad de carbono y a un uso más eficiente de los recursos en las instalaciones del PMA, pero no se ha aplicado a las operaciones para hacer frente a las emisiones de gases de efecto invernadero imputables a las actividades generales del PMA. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución está trabajando para tener un mayor conocimiento de la huella de carbono y el uso de los recursos en las operaciones del PMA.
4. Armonizar el enfoque del PMA en materia de sostenibilidad ambiental con las normas mundiales y las buenas prácticas internacionales, incluidas las políticas y expectativas de los donantes	Tanto las salvaguardias como el sistema de gestión ambiental se ajustan relativamente bien a las normas y prácticas mundiales pertinentes. Sin embargo, se observan algunas deficiencias en las normas que se aplican en el sistema de salvaguardias, y los donantes han expresado su preocupación por la falta de coherencia en la aplicación de las salvaguardias a nivel de todo el PMA.
5. Fortalecer la comprensión y las capacidades de los Gobiernos nacionales, los asociados cooperantes, los proveedores y, en particular, las comunidades beneficiarias, en relación con la planificación y ejecución de actividades para la seguridad alimentaria y la nutrición que no sean perjudiciales	El PMA ha impartido cursos de capacitación sobre las salvaguardias para los asociados, aunque no ha realizado actividades sistemáticas de desarrollo de las capacidades ni de sensibilización a nivel externo por lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental y social de sus operaciones.

**Conclusión 4a: Aplicación de las salvaguardias**

Es demasiado pronto para determinar hasta qué punto las salvaguardias establecidas por el PMA han mejorado la sostenibilidad ambiental y social de sus programas. El PMA ha concebido un modelo de salvaguardias que, en general, es acorde a los modelos de otras entidades. Sin embargo, su aplicación ha sido limitada y poco sistemática, lo que, dada la necesidad de cumplir los requisitos de los donantes, podría limitar la capacidad del PMA de mantener las fuentes de financiación ya existentes y acceder a otras nuevas.

25. **Adopción del modelo de las instituciones financieras internacionales.** La utilización de salvaguardias por parte del PMA en el marco del enfoque adoptado respecto de la sostenibilidad ambiental está en consonancia con el modelo que utilizan las instituciones financieras internacionales y los fondos para el clima y, por consiguiente, constituye un marco avanzado para el estudio de los aspectos de sostenibilidad ambiental de los programas. No obstante, el modelo de salvaguardias de dichas instituciones está diseñado

para las actividades de desarrollo más que para las intervenciones humanitarias y de emergencia, que forman el grueso de la labor del PMA, lo que lleva a pensar que puede que ese modelo no sea adecuado para la entera gama de los programas del PMA.

26. A diferencia de otras entidades de las Naciones Unidas, el PMA no ha adoptado normas propias en materia de mano de obra, adquisición de tierras, desplazamiento y reasentamiento, y patrimonio cultural. Esto puede mermar la capacidad del PMA de hacer frente a los riesgos sociales y ambientales y plantear un riesgo para la financiación y la reputación del Programa.
27. **Resultados en materia de sostenibilidad ambiental y social.** Es demasiado pronto para evaluar los resultados o la influencia del proceso de salvaguardias en la sostenibilidad ambiental y social de las actividades del PMA. En la actualidad, el estado de aplicación varía de un país a otro y dentro de un mismo país. Ahora bien, en la evaluación se comprobó que las actividades del PMA estaban dando resultados pertinentes para la sostenibilidad ambiental y social y que se correspondían con la visión de la política (más que ser una consecuencia de ella); estos resultados solían ser productos derivados de las actividades. En el recuadro 2 se ofrecen ejemplos de resultados positivos en materia de sostenibilidad ambiental y social de la política, obtenidos a nivel de las oficinas en los países.

**Recuadro 2: Ejemplos de resultados en materia de sostenibilidad ambiental y social**

- Conservación del agua en el marco de la implementación del programa de fomento de la resiliencia (Ghana)
- Reducciones de las emisiones gracias a una cadena de suministro más eficiente y al haber pasado a un único proceso de compras anual (Namibia)
- Aprovechamiento de los residuos agrícolas para la producción de biogás (Egipto)
- Disminución de los residuos de envases gracias a la utilización de una logística inversa en la cadena de suministro (Kenya)
- Promoción del uso de tecnologías de cocción con energía solar y de bajo consumo de combustible en los programas de comidas escolares (Guatemala)

28. Las oficinas en los países que aplican salvaguardias señalaron que el requisito de aplicar un procedimiento de análisis estructurado las llevaba a tener en cuenta el riesgo para la sostenibilidad de una forma consciente y sistemática, mejorando así la gestión de los riesgos ambientales y sociales de sus actividades.
29. **Problemas de ejecución surgidos al aplicar las salvaguardias a la entera gama de intervenciones del PMA.** Los planes estratégicos para los países (PEP) ofrecen un punto de entrada para la evaluación de riesgos de la sostenibilidad ambiental y social. Si bien sobre el papel los PEP responden sistemáticamente al Marco de sostenibilidad ambiental y social, en la práctica, la aplicación de las salvaguardias durante la ejecución de un PEP presenta variaciones considerables.
30. La evaluación constató que solo tres de las 11 oficinas en los países analizadas estaban haciendo progresos sustanciales de cara a la adopción de un enfoque sistemático para la aplicación de las salvaguardias en todo el PEP, según lo previsto en el Marco de sostenibilidad ambiental y social. Así, por ejemplo, la oficina del PMA en el Yemen había designado a dos agentes de coordinación para las salvaguardias relativas a las normas ambientales y sociales, respectivamente. Otras oficinas en los países habían empezado a incorporar la evaluación de los riesgos en materia de sostenibilidad ambiental y social siguiendo un enfoque similar, si bien, en el período de la evaluación, los trabajos todavía se hallaban en una fase preliminar.

31. Aunque en la evaluación pudo comprobarse que se estaba aplicando un enfoque más coherente para la integración de las salvaguardias, había deficiencias en cuanto a la cobertura. En las oficinas ubicadas en países en los que esta labor se hallaba más avanzada, las salvaguardias se aplicaban mayormente a las actividades de desarrollo a largo plazo (tales como la creación de activos comunitarios y el desarrollo agrícola de los pequeños agricultores), y no a las intervenciones de emergencia que constituían el grueso de su labor.
32. Tal es el caso de las oficinas en los países donde hay intervenciones de emergencia en curso. De hecho, en el protocolo de activación de las intervenciones de emergencia<sup>13</sup> del PMA por el que se rigen las intervenciones de emergencia del Programa, no se mencionan ni el Marco de sostenibilidad ambiental y social ni las salvaguardias. La falta de unas orientaciones y directrices adecuadas sobre la manera y el momento de incorporar las salvaguardias en los procesos de diseño y ejecución de las actividades del PMA supone una brecha especialmente importante para las operaciones de emergencia. Existe la idea generalizada de que, en algunos contextos, el proceso resulta desproporcionado o inadecuado.
33. La dificultad de integrar las salvaguardias es común a otras organizaciones, en particular, aquellas que trabajan en situaciones de emergencia. Algunas manifestaron que resultaba problemático aplicar las salvaguardias en situaciones humanitarias y de emergencia o en contexto frágiles. Otras señalaron que habían adoptado un enfoque facultativo para la aplicación de las salvaguardias.
34. **Prioridad otorgada por parte del personal directivo.** El personal señaló que la presión por parte del personal directivo superior para que se aplicasen las salvaguardias era escasa. Además, el reducido poder de convocatoria de la Dependencia de Salvaguardias Sociales y Ambientales y su ubicación dentro de la estructura orgánica del PMA se habían interpretado en ocasiones como un signo de que las salvaguardias no constituían una prioridad programática. La baja prioridad que, según la información recibida, el personal directivo superior otorga a las salvaguardias está relacionada con la falta de mecanismos de rendición de cuentas que apoyen o fomenten el cumplimiento de los requisitos en la materia. El hecho de no aplicar las salvaguardias no entraña ninguna consecuencia a nivel interno.
35. **Requisitos de los donantes con respecto a las salvaguardias.** La aplicación de las salvaguardias ha ayudado a cumplir los requisitos de los donantes y ha permitido apoyar la gestión de riesgos. De hecho, una condición previa de algunos acuerdos de financiación ha sido el cumplimiento de los requisitos de los donantes en materia de salvaguardias, como en el caso del acuerdo con el Banco Alemán de Desarrollo, que en 2023 proporcionó casi 100 millones de dólares, y con el Banco Mundial, para la realización de actividades (dentro de la muestra de países evaluados) en el Afganistán, Madagascar y el Yemen. Dado que los requisitos impuestos por los donantes en lo relativo a la aplicación de salvaguardias son cada vez más numerosos y estrictos<sup>14</sup>, el acceso a muchas fuentes de financiación va a depender en mayor medida de que haya un sistema de salvaguardias que permita asegurar el cumplimiento de los requisitos de los donantes.

---

<sup>13</sup> Circular del Director Ejecutivo sobre el protocolo de activación de las intervenciones de emergencia (OED2023/003).

<sup>14</sup> Por ejemplo, entre los nuevos requisitos del Banco Mundial figura la integración de aspectos como los riesgos asociados a la adquisición de tierras y el patrimonio cultural.

#### Conclusión 4b: Aplicación de los sistemas de gestión ambiental

El enfoque del PMA con respecto a su sistema de gestión ambiental está correctamente estructurado, es acorde, en general, con las mejores prácticas a nivel mundial y está dando unos primeros resultados positivos. Sin embargo, no tiene en cuenta la sostenibilidad social, y la labor realizada solo ha cubierto una pequeña parte de la huella ambiental global del PMA. El PMA tiene la oportunidad de colaborar más estrechamente con sus asociados y los Gobiernos para potenciar al máximo su labor de promoción de los sistemas de gestión ambiental.

36. **Aplicación del sistema de gestión ambiental y resultados.** El PMA ha adoptado un enfoque progresivo en lo relativo a su sistema de gestión ambiental, pero la capacidad humana y financiera ha hecho que los avances hayan sido desiguales, como también lo han sido el grado de prioridad que los despachos regionales y las oficinas en los países han otorgado al sistema y la medida en la que lo han implementado.
37. Con todo, el enfoque relativo al sistema de gestión ambiental ha ayudado a aumentar la sostenibilidad ambiental de las instalaciones del PMA, mejorando aspectos como la gestión de residuos y la eficiencia energética a nivel de las oficinas. En el recuadro 3 se presentan ejemplos de buenos resultados en materia de sostenibilidad ambiental y social obtenidos gracias a la aplicación del sistema de gestión ambiental por parte de las oficinas en los países.

#### Recuadro 3: Ejemplos de los resultados que han obtenido las oficinas en los países gracias a la aplicación del sistema de gestión ambiental

- **Reducción de las emisiones y ahorro de costos** en Malí, gracias a la implantación en curso de sistemas de solarización
- **Ahorro de costos y energía** en Nicaragua, gracias a la sustitución de las luces fluorescentes por luces LED
- **Reducción de la producción de residuos** en Kirguistán, gracias a las actividades de reciclaje y al fomento de los cambios de comportamiento del personal
- **Disminución del consumo de agua** en Kenya, gracias al reciclaje de las aguas residuales y la recogida de agua de lluvia
- **Reducción del 70 % en el uso de las botellas de plástico** en el Yemen, gracias a la utilización de dispensadores de agua
- **Reducción del consumo de papel** en Namibia, gracias a la colaboración del personal y al fomento de los cambios de comportamiento

38. Aunque solo abarca una pequeña proporción de la huella ambiental del PMA, la presentación de informes a través de la plataforma “Por un Ecosistema de las Naciones Unidas”<sup>15</sup> constituye una evolución positiva en el desempeño ambiental del PMA. A pesar de que entre 2017 y 2022 hubo un aumento de las emisiones totales de CO<sub>2</sub><sup>16</sup>, se observa una ligera tendencia a la baja en el volumen de emisiones por miembro del personal, al tiempo que la generación de residuos ha disminuido en un 70 % como resultado de la mejora de la gestión de residuos, de conformidad con la política en materia de medio

<sup>15</sup> La iniciativa “Por un Ecosistema de las Naciones Unidas” aplica el [Protocolo de Gases de Efecto Invernadero](#) para el seguimiento de las emisiones, en particular, aquellas que en el Protocolo se denominan [emisiones de alcance 1 y alcance 2, y las emisiones de alcance 3 originadas por los viajes de trabajo](#). En las emisiones de alcance 3 se incluyen las emisiones indirectas derivadas de las fases anteriores o posteriores de las actividades de una empresa (por ejemplo, las emisiones producidas por los proveedores, en el transporte de mercancías y por la utilización de los productos de la empresa).

<sup>16</sup> De 80.036 a 108.014 toneladas de equivalente de dióxido de carbono. PNUMA. [Greening the Blue – WFP data page](#).

ambiente y con los instrumentos y recursos del sistema de gestión ambiental establecidos en virtud de dicha política.

39. **Oportunidades desaprovechadas.** La evaluación detectó varias oportunidades de lograr resultados por medio del sistema de gestión ambiental que no habían sido aprovechadas, a saber:

- Actualmente, la aplicación del sistema de gestión ambiental no incluye actividades operacionales a gran escala, como las operaciones de la cadena de suministro, la adquisición de alimentos y la logística. Estas esferas son fuentes importantes de emisiones y el hecho de ampliar el sistema de gestión ambiental para darles cabida estaría en consonancia con la meta de la política de minimizar el impacto.
- Al haberse centrado en las operaciones internas, el PMA ha perdido oportunidades de colaborar con asociados externos y los Gobiernos en el contexto de iniciativas de colectivas en materia de sostenibilidad que podrían reducir de forma considerable su huella ambiental (por ejemplo, a través de las instalaciones gestionadas por asociados, como los almacenes).
- Por otro lado, el sistema de gestión ambiental no se ocupa de la sostenibilidad social, ni la tiene en cuenta, aunque algunas oficinas en los países han señalado medidas relativas a dicho sistema que abordan de forma satisfactoria la sostenibilidad, tanto ambiental como social. Así, en Kenya, a la hora de diseñar las instalaciones sanitarias y el acceso a la mismas, las consideraciones de género se han combinado con aspectos relacionados con el bienestar del personal y la salud en el trabajo. Sin embargo, se trata de iniciativas autónomas, al no disponerse de ningún tipo de orientación institucional de alto nivel.

40. **Resultados comparativos en materia de sistemas de gestión ambiental.** En la evaluación se constató que, en comparación con otras organizaciones homólogas, el PMA era un organismo atípico en sentido positivo en cuanto al enfoque adoptado para su sistema de gestión ambiental. La política en materia de medio ambiente y el Marco de sostenibilidad ambiental y social hacen que en el enfoque del Programa se observe una estructuración, una estandarización y un rigor mayores que en otras organizaciones. Resulta especialmente notable que el PMA sea el único organismo del que se sabe que está intentando ajustarse a la norma ISO 14001 de la Organización Internacional de Normalización. Esto supone un avance considerable en el cumplimiento del compromiso enunciado en la política de contar con un sistema de gestión ambiental acorde con este indicador de referencia internacional.

**Conclusión 5: Marco de seguimiento y presentación de informes relativo a la política**

Los procedimientos de seguimiento de la política son inadecuados. No permiten medir correctamente los avances ni apoyar la toma de decisiones en lo relativo a la política. No obstante, existen otros mecanismos —en especial, la iniciativa “Por un Ecosistema de las Naciones Unidas” y el futuro Plan de Acción Ambiental para 2030— que proporcionan una base sólida sobre la que fundamentar la futura labor de seguimiento.

41. **Seguimiento y presentación de informes en relación con el Marco de sostenibilidad ambiental y social.** En el Marco de sostenibilidad ambiental y social se han establecido algunos procesos para contribuir al sistema institucional de seguimiento y presentación de informes, evaluar el cumplimiento y realizar un seguimiento y una supervisión periódicos. Así pues, En este contexto, se ha establecido un nuevo requisito con arreglo al cual en los informes anuales sobre los países del PMA ha de añadirse una sección sobre el medio ambiente en la que se indiquen los resultados obtenidos en materia de sostenibilidad



ambiental y social. Sin embargo, estos resultados generales no se notifican utilizando una estructura coherente o unos baremos comunes, por lo que no pueden presentarse de forma agrupada. Además, los resultados comunicados son invariablemente casos positivos, y rara vez se señalan problemas o deficiencias. La información que se comunica sobre el sistema de gestión ambiental es más exhaustiva de la que se presenta sobre las salvaguardias.

42. **Indicadores institucionales.** El Marco de sostenibilidad ambiental y social establece dos indicadores transversales y tres indicadores clave de las realizaciones para la presentación de informes en materia de medio ambiente (cuadro 4), que se centran exclusivamente en la aplicación de salvaguardias y del sistema de gestión ambiental.

**CUADRO 4: INDICADORES TRANSVERSALES E INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN QUE FIGURAN EN EL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS EN EL MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**

<b>Indicadores transversales</b>	<b>Salvaguardias</b>	Proporción de acuerdos a nivel del terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción relacionados con actividades de los PEP que se han analizado para determinar los riesgos ambientales y sociales
	<b>Sistema de gestión ambiental</b>	Porcentaje de operaciones del PMA que aplican el sistema de gestión ambiental
<b>Indicadores clave de las realizaciones relativos a la gestión</b>		Porcentaje de países que presentan información sobre las emisiones de efecto invernadero
		Porcentaje de países que presentan información sobre la gestión de residuos
		Porcentaje de países que presentan información sobre la gestión de los recursos hídricos

*Fuente:* Marco de sostenibilidad ambiental y social.

43. La información que ofrecen los dos indicadores es insuficiente para comprender las contribuciones y los resultados relativos a la política ya que hacen un seguimiento de las actividades y los productos relacionados con las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental, en lugar de ofrecer una base para medir los progresos más generales realizados hacia la consecución de los objetivos de la política. Por consiguiente, las repercusiones de la política en la sostenibilidad ambiental de las actividades del PMA no está siendo objeto de un seguimiento eficaz, ni se está informando convenientemente al respecto.
44. **Mayor alcance del seguimiento y la presentación de informes.** El Plan de Acción Ambiental que se está elaborando puede mejorar la labor de seguimiento de la política ya que incluye los elementos fundamentales de un marco de resultados, a saber: actividades, objetivos intermedios, metas y efectos. El Plan también abarca la labor que el PMA y sus asociados están llevando a cabo en materia de sostenibilidad ambiental en esferas distintas de las que actualmente cubren las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental.
45. La contribución del PMA a la iniciativa "Por un Ecosistema de las Naciones Unidas" también proporciona una base más sólida para el seguimiento y para comprender algunos aspectos de los avances realizados en la implementación de la política en materia de medio ambiente, pero no aporta datos sustantivos sobre la sostenibilidad social.

## Recomendaciones

N.º	Recomendación	Justificación	Entidades responsables	Plazo de aplicación
1	<p><b>Recomendación 1: El PMA debería adoptar un enfoque y una estructura de gobernanza más sólidos con el fin de garantizar que la sostenibilidad ambiental y social se aborde de manera sistemática en todo el Programa.</b></p>	<p>Las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental son componentes fundamentales de un enfoque integral de la sostenibilidad ambiental y social. Sin embargo, ambos instrumentos han dominado la implementación de la política y, con ello, el propósito más amplio de la política y su aplicabilidad a otros aspectos de las operaciones del PMA han quedado de alguna manera desdibujados. Al mismo tiempo, los trabajos de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución (SCD) sobre la sostenibilidad de la cadena de suministro pueden servir para demostrar la pertinencia de la política en otras operaciones del PMA de mayor alcance y proporcionar instrumentos para mejorar el proceso de toma de decisiones relativo a la sostenibilidad ambiental. Si bien ha habido una estrecha colaboración entre los actuales responsables de la política y la SCD (sobre todo, en lo que se refiere a la elaboración del Plan de Acción Ambiental), dicha colaboración se ha basado en unas buenas relaciones interpersonales, sin que haya un vínculo formal entre la Dependencia de Sostenibilidad de la SCD, la función del sistema de gestión ambiental y el proceso más amplio de implementación de la política. El carácter no oficial de esta relación puede ir detrimento de la política.</p> <p>A nivel de las oficinas en los países, la calidad y el alcance de la aplicación de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental están en estrecha correlación con el nivel de recursos y apoyo técnico que recibe la oficina en el país. Cuando no se dispone de recursos y apoyo técnico, los avances en la aplicación de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental suelen ser escasos o nulos.</p> <p>En consonancia con la tendencia general observada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, el Marco de sostenibilidad ambiental y social amplió el ámbito de implementación de la política para incluir la sostenibilidad</p>	<p>Entidad responsable principal: Director Ejecutivo Adjunto</p> <p>Entidades de apoyo: MSD, Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas (PPG), SCD</p>	<p>Cuarto trimestre de 2025</p>
	<p><b>Subrecomendación 1.1:</b> La política en materia de medio ambiente debería revisarse para recoger la versión actualizada del marco, las estructuras y los enfoques conceptuales relativos a la sostenibilidad ambiental y social, teniendo en cuenta las políticas vigentes del PMA.</p>		<p>Entidad responsable principal: PPG</p> <p>Entidades de apoyo: MSD, SCD, Servicio de Género, Protección e Inclusión (PPGG)</p>	<p>Cuarto trimestre de 2026</p>
	<p><b>Subrecomendación 1.2:</b> El PMA debería crear una dependencia de sostenibilidad que se encargue —como mínimo— de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental, y que asuma también las funciones de sostenibilidad que desempeña la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución (SCD). Esta dependencia tendría que estar a cargo de un responsable de alto nivel (a nivel de Director Ejecutivo Adjunto o Subdirector Ejecutivo) y asumir el liderazgo a nivel institucional para garantizar la puesta en práctica de la política en materia de medio ambiente (y de las revisiones posteriores) y la integración de la sostenibilidad en todo el PMA.</p>		<p>Entidad responsable principal: Departamento de Operaciones relativas a los Programas (PO)</p> <p>Entidades de apoyo: MSD, PPG, SCD</p>	<p>Cuarto trimestre de 2025</p>
	<p><b>Subrecomendación 1.3:</b> El PMA debería dar prioridad a la búsqueda de modelos estables de movilización de recursos para la dependencia de sostenibilidad. Entre otros, debería preverse un modelo de “lift and shift” (reajuste o transferencia completa) por el cual se mantengan las salvaguardias, el sistema de gestión ambiental y la dependencia de sostenibilidad de la SCD y se reasignen a la dependencia de sostenibilidad de nueva creación.</p>		<p>Entidad responsable principal: PO</p> <p>Entidades de apoyo: MSD, PPG, SCD</p>	<p>Cuarto trimestre de 2025</p>

N.º	Recomendación	Justificación	Entidades responsables	Plazo de aplicación
	<p><b>Subrecomendación 1.4:</b> El Marco de sostenibilidad ambiental y social debería ser examinado y revisado siempre que sea necesario para apoyar los esfuerzos del PMA por abordar la sostenibilidad ambiental y social, facilitando orientaciones prácticas para todas las operaciones. Se deberían incluir los siguientes elementos, según se requiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Referencias y orientaciones para la aplicación de los instrumentos y análisis desarrollados por la SCD, el PPGG y otras dependencias pertinentes.</li> <li>➤ Orientaciones para integrar la sostenibilidad ambiental y social en los PEP y en el diseño y la ejecución de las actividades.</li> </ul>	<p>tanto ambiental como social. No obstante, dicha ampliación no fue acompañada de una participación activa de las oficinas pertinentes del PMA por lo que, en la práctica, la sostenibilidad social se ha abordado solo de forma muy limitada.</p>	<p>Entidad responsable principal: PO Entidades de apoyo: MSD, PPG, SDC, PPGG</p>	<p>Cuarto trimestre de 2025</p>
	<p><b>Subrecomendación 1.5:</b> El próximo Plan Estratégico del PMA debería recoger el enfoque reforzado del Programa sobre la sostenibilidad ambiental y social, integrando la dimensión social en el marco de sostenibilidad ambiental en cuanto prioridad transversal.</p>		<p>Entidad responsable principal: PO Entidades de apoyo: PPG, SCD, PPGG</p>	<p>Tercer trimestre de 2025</p>
2	<p><b>Recomendación 2: El personal directivo del PMA debería velar por que las salvaguardias se apliquen a todas las actividades de los PEP.</b></p>	<p>Aunque el PMA cuenta con instrumentos para apoyar el sistema de salvaguardias, el proceso de implantación de las salvaguardias se ha desarrollado de forma irregular y asistemática y presenta numerosas deficiencias, entre otras, la falta de liderazgo y de comunicación, el escaso poder de convocatoria de la Dependencia de Salvaguardias Ambientales y Sociales, unos mecanismos de rendición de cuentas insuficientes y carencias en las orientaciones y los conocimientos técnicos específicos de las actividades.</p>	<p>Entidad responsable principal: PO</p>	<p>Segundo trimestre de 2026</p>
	<p><b>Subrecomendación 2.1:</b> El sistema de salvaguardias del PMA tendría que reforzarse mediante la adopción de las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer un mecanismo de rendición de cuentas que fomente y garantice la aplicación de salvaguardias en todas las actividades de los PEP, a fin de mitigar el riesgo para la reputación y abrir el acceso a nuevas fuentes de financiación.</li> <li>➤ Elaborar un proceso que exija a los responsables de las actividades velar por el respeto de las salvaguardias pertinentes antes de que se aprueben las intervenciones.</li> <li>➤ Explicar con claridad dónde y de qué manera podrían o deberían utilizarse otros conocimientos especializados del PMA (por ejemplo, en materia de análisis de género) durante el proceso de examen de las salvaguardias.</li> </ul>		<p>Entidad responsable principal: PPG Entidades de apoyo: Dependencia del Ciclo y la Calidad de los Programas, Dirección de Recursos Humanos, PPGG</p>	<p>Segundo trimestre de 2026</p>

N.º	Recomendación	Justificación	Entidades responsables	Plazo de aplicación
	<p><b>Subrecomendación 2.2:</b> El PMA debería elaborar mecanismos en los que se dé más prioridad al sistema de salvaguardias y que permitan adaptarlo de manera que esté en conformidad con el mandato y el modelo operativo del Programa. En concreto, el PMA debería hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudiar cuándo, cómo y en que contexto es posible implementar procesos adaptados relacionados con las salvaguardias y, en este ámbito, también definir con precisión los umbrales de implementación de todos los procesos simplificados previstos.</li> <li>➤ Elaborar una hoja de ruta para analizar y determinar en qué circunstancias sería factible aplicar salvaguardias en las operaciones de emergencia del PMA. En este contexto, también habría que establecer si conviene fijar unos umbrales y, en caso afirmativo, cuáles. El PMA debería plantearse llevar a cabo esta investigación en coordinación con otros actores humanitarios que se enfrentan a problemas similares. También debería considerarse la participación de los donantes en esta investigación para que comprendan mejor los obstáculos que se presentan al aplicar las salvaguardias durante las intervenciones de emergencia.</li> </ul>		<p>Entidad responsable principal: PPG</p> <p>Entidades de apoyo: PPGE, Servicio de Coordinación de Emergencias</p>	<p>Segundo trimestre de 2026</p>
3	<p><b>Recomendación 3: Conseguir que el sistema de gestión ambiental aborde en mayor medida la sostenibilidad ambiental y social y ampliar el ámbito de aplicación de dicho sistema.</b></p> <p><b>Subrecomendación 3.1:</b> Deberían examinarse la documentación y las orientaciones del sistema de gestión ambiental (en particular, el marco de sostenibilidad ambiental y social) para detectar las oportunidades de integrar las consideraciones en materia de sostenibilidad social en el diseño del sistema de gestión ambiental y en el propio Marco de sostenibilidad ambiental y social.</p>	<p>El sistema de gestión ambiental está bien estructurado, refleja las mejores prácticas y está obteniendo resultados. Estos primeros logros podrían desarrollarse ampliando el ámbito de aplicación del sistema de gestión ambiental de manera que se aborden formalmente tanto la sostenibilidad ambiental como la social. El PMA tiene la oportunidad de colaborar más estrechamente con sus asociados y los Gobiernos para potenciar al máximo su labor de promoción de los sistemas de gestión ambiental, de conformidad con el efecto estratégico 5 del PMA (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces).</p>	<p>Entidad responsable principal: MSD</p> <p>Entidades de apoyo: SCD, PPG</p> <hr/> <p>Entidad responsable principal: MSD</p> <p>Entidad de apoyo: PPGG</p>	<p>Cuarto trimestre de 2026</p> <hr/> <p>Cuarto trimestre de 2025</p>

N.º	Recomendación	Justificación	Entidades responsables	Plazo de aplicación
	<p><b>Subrecomendación 3.2:</b> El PMA debería elaborar protocolos y orientaciones para regular la participación de los asociados y prestarles apoyo (en particular, a los propietarios de las instalaciones arrendadas por el PMA, los proveedores, los Gobiernos y los asociados cooperantes) de cara a la aplicación del sistema de gestión ambiental.</p>		<p>Entidad responsable principal: MSD Entidades de apoyo: SCD, PPGG</p>	<p>Cuarto trimestre de 2025</p>
4	<p><b>Recomendación 4: Reforzar el seguimiento de la sostenibilidad ambiental y social en todo el PMA.</b></p>	<p>Los procesos de seguimiento de la política no han permitido al PMA medir los avances, ni generar los datos empíricos detallados necesarios para apoyar la adopción de decisiones relativas a la política.</p>	<p>Entidad responsable principal: PPG</p>	<p>Tercer trimestre de 2025</p>
	<p><b>Subrecomendación 4.1:</b> Debería modificarse la formulación del indicador del Marco de resultados institucionales que mide la "Proporción de acuerdos a nivel del terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción relacionados con actividades de los PEP que se han analizado para determinar los riesgos ambientales y sociales", para así abarcar todos los acuerdos relativos a la gestión de las actividades (incluidas las actividades que el PMA gestiona directamente). Además, deberían elaborarse procesos e indicadores cualitativos complementarios que permitan llevar a cabo el seguimiento de la implantación de las salvaguardias. También sería beneficiosa para el sistema de gestión ambiental la presentación de informes adicionales centrados en los avances cualitativos.</p>		<p>Entidad responsable principal: PPG Entidades de apoyo: MSD, Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones (APP)</p>	<p>Tercer trimestre de 2025</p>
	<p><b>Subrecomendación 4.2:</b> El PMA debería elaborar un marco de seguimiento capaz de medir la labor del Programa en materia de sostenibilidad ambiental y social y, en particular, los resultados obtenidos.</p>		<p>Entidad responsable principal: MSD Entidades de apoyo: PPG, SCD, PPGG, APP</p>	<p>Tercer trimestre de 2025</p>

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

APP	Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones
MSD	Dirección de Servicios de Gestión
MSDI	Subdirección de Gestión de Infraestructuras e Instalaciones
PEP	plan estratégico para el país
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	Departamento de Operaciones relativas a los Programas
PPG	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas
PPGG	Servicio de Género, Protección e Inclusión
SCD	Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución